



**ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**  
**DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**ACTA N° 03-2018-CCI/CR**

En el despacho de la Dirección General de Administración, ubicado en la Av. Abancay N° 251, Oficina N° 210, siendo las 10:30 p.m. del día 23 de octubre de 2018, se reunieron los siguientes miembros integrantes del Comité de Control Interno (CCI) designado mediante Resolución N° 049-2016-2017-OM-CR de fecha 7 de junio de 2017:

- Director General de Administración, Sra. Karin Bustamante Hidalgo, en calidad de Presidente.
- Jefe de la Oficina de Procesos y Estándares, Sr. Ibán Senmache Cucho, en calidad de Secretario Técnico.
- Director General Parlamentario, Sr. Guillermo Llanos Cisneros, en calidad de miembro.
- Jefe del Departamento de Finanzas, Sra. Gloria Yzaguirre Culqui, en calidad de miembro.
- Jefe del Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sr. Fernando Flores Sifuentes, en calidad de miembro.
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señor Wifredo Ponce de León Pandolfi, en calidad de miembro.

Con el quórum reglamentario, el Presidente del CCI dio inicio a la sesión convocada por la Secretaría Técnica.

**I.- Agenda.**

1. Informe sobre estado situacional de implementación del SCI.
2. Acciones realizadas para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI)
3. Requerimiento de información de órganos de control interno sobre implementación de control interno.

**II.-Orden del día.**

1. Debido a que la Presidenta y el Director General Parlamentario se integran como nuevos miembros del CCI, la Secretaría Técnica informa sobre aspectos generales del CCI.





Respecto al avance de la implementación del SCI en el Congreso de la República, se informa que, de acuerdo a la "Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI", se ha concluido la Etapa I.

Siguiendo los lineamientos de la guía, la etapa II se inicia con el desarrollo de la actividad 4 "Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI."

Así mismo, el CCI revisa los acuerdos tomados en el Acta N° 2-2018-CCI/CR de fecha 09 de junio del presente año, los mismos que fueron los siguientes:

- **Acuerdo 1.-** La Secretaría Técnica del CCI, remitirá a todos los miembros de la comisión el link de la página web institucional del sistema de control interno, los mismos que deberán remitir sus comentarios y aportes a la misma, con la finalidad de validar el diseño y contenido de dicha página.

La Secretaría Técnica informa que se ejecutó el acuerdo; el siguiente paso es que la presentación y contenido web sea aprobada por el Oficial Mayor.

- **Acuerdo 2.-** La Secretaría Técnica del CCI remitirá el diagnóstico actualizado a cada miembro del comité, con la finalidad de recabar sus comentarios.

La Secretaria Técnica informa que se ejecutó el acuerdo; se cuenta con un diagnóstico inicial el cual fue enviado, vía correo electrónico, a los miembros del CCI juntamente con el recordatorio de la convocatoria a la presente sesión.

El indicado diagnóstico se ha elaborado usando del formato enviado por la Contraloría General de la República; se respondieron las consultas que se plantearon.

- **Acuerdo 3.-** Se acordó contratar a un especialista para identificar los riesgos y desarrollar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas, entre otros, el mismo que se encontrará bajo la supervisión de la Secretaría Técnica de CCI.

Debido al cambio de representante en la Presidencia del CCI, este acuerdo no se terminó de ejecutarse.

- **Acuerdo 4.-** La presidencia del CCI, realizara el perfil de puesto para la contratación del especialista.

Debido al cambio de representante en la Presidencia del CCI, este acuerdo no se terminó de ejecutarse.





## COMITÉ DE CONTROL INTERNO

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

- **Acuerdo 5.-** La presidencia del CCI, remitirá la solicitud reiterando a la Dirección General Parlamentaria, Departamento de Relatoría, Acta y Agenda y al Departamento de Logística, remita la información siguiente: Definición, Esquema de Bloques del proceso relevado y la Determinación de Riesgos asociados al mismo, de los procesos priorizados correspondientes.

El Secretario Técnico señala que la Dirección General Parlamentaria, Departamento de Relatoría, Acta y Agenda y el Departamento de Logística, remitieron la información solicitada; sin embargo, la información ha sido elaborada en un modelo que no facilita el desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del SCI.

2. La Presidencia del CCI, puso a conocimiento de los miembros el Memorando N° 1.28-2018-OAI/CR, en el cual solicita se sirva comunicar el estado situacional de las acciones adoptadas y contratos suscritos, de ser el caso, para contar con el diagnóstico para identificar las brechas y los riesgos en los procesos del Servicio Parlamentario.
3. Al haberse incorporado funcionarios que forman parte de la Alta Dirección luego de la suscripción del Acta de Compromiso Institucional y siguiendo el lineamiento establecido en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI", la Secretaria Técnica alcanzó las Actas Individuales de Compromiso, las mismas que fueron firmadas por:
  - a. Oficial Mayor del Congreso de la República: Sr. Gianmarco Paz Mendoza.
  - b. Director General Parlamentario: Sr. Guillermo Llanos Cisneros.
  - c. Directora General de Administración: Srta. Karin Bustamante Hidalgo.



### III. Acuerdos adoptados.

1. La Secretaría Técnica reenviará a todos los miembros del CCI el link de la página web institucional del Sistema de Control Interno para una revisión final y deben remitir sus comentarios y aportes con la finalidad de validar el diseño y contenido de dicha página.
2. Los miembros del CCI revisarán el diagnóstico sobre el Sistema de Control Interno en la institución; las eventuales aportaciones se atenderán en la próxima sesión.
3. La Secretaria Técnica coordinará con la Oficina de Auditoría Interna, a fin de obtener alcances para poder realizar los términos de referencia y/o el perfil del especialista, quien se encargará de:
  - Elaborar el diagnóstico e identificar las brechas y los riesgos de los procesos en el Servicio Parlamentario.



- Desarrollar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

Siendo las 12:30 pm y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Directora General de Administración  
Karin Bustamante Hidalgo  
**Presidente**

Jefe de la Oficina de Procesos y Estándares  
Sr. Iban Senmache Cucho  
**Secretario Técnico**

Jefa del Departamento de Finanzas  
Sra. Gloria Yzaguirre Culqui  
**Miembro**

Director General Parlamentario  
Sr. Guillermo Llanos Cisneros  
**Miembro**

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Sr. Wifredo Ponce de León Pandolfi  
**Miembro**



Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento  
Sr. Fernando Flores Sifuentes  
**Miembro**